

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 125

En Huépil, a 12 de mayo de dos mil diez y seis, siendo las 08.47 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdoba Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, la Srta. Olga Quintana, Asistente Social, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Srta. Camila Baeza. y la Srta. Jeannette Morales, secretaria

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute obras de la segunda etapa del APR de Polcura
6. Entrega de Beca Deportiva
7. Presentación sobre proceso constituyente por encargado de participación ciudadana Sr. Jonatán Morales
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°411 del 04 de mayo de 2016 al N°439 del 11 de mayo de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio N°7217 del 22.04.2016 de la Contraloría Regional de Bio Bio, por el cual solicita poner en conocimiento del H. Concejo Municipal el Dictamen N°7215 del 22.04.2016
- Memo N°023 del 06 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica.
- Memo N°024 del 09 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°067 del 10 de mayo de 2016 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°027 del 11 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°37 del 12 de mayo de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 05 al 11 de mayo de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el 29 de abril al martes 10 de mayo de 2016

- El día viernes 29 de abril sostiene una reunión con el Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura para evaluar presentación de proyecto a subvención municipal versus la presentación de un proyecto definitivo de construcción de una sede, se tomó un compromiso como municipalidad de apoyarlos en el desarrollo, el diseño y la postulación de una sede nueva.
- El día lunes 2 de mayo recibe en audiencia a los representantes de la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores para abordar proyecto de ampliación de la sede social y algunos compromisos asumidos por el municipio. Posteriormente se recibe en audiencia a los profesores del Micro Centro Mañihual para abordar situación de la distribución de la carga horaria de los docentes encargados de las escuelas rurales, estuvo presente el Director Comunal de Educación

- El día martes 3 atiende audiencias en la localidad de Huépil. Posteriormente realiza una vista a la escuela de Trupán con el Director Comunal de Educación y el Director de Obras para observar el estado de avance de la instalación de la estufa, reparaciones pendientes y algunas mejoras que se comprometieron en fechas y plazos para resolverlas
- El miércoles 4 realiza una visita a terreno en el camino sector El Pajal para verificación del estado de este, a solicitud de algunos vecinos del lugar; se comprometió realizar mejoras en algunos puntos críticos del camino con aporte de material por parte de ellos y la maquinaria por la municipalidad. Ese mismo día durante la tarde sostiene una reunión con la Junta de Vecinos Los Cipreses de Tucapel para presentar el proyecto terminado en su etapa de diseño y postulación, referido al saneamiento sanitario del sector; se les informó a los vecinos que ese proyecto ingresó a la SUBDERE, está elegible y en condiciones de ser financiado. Posteriormente participa en el sector El Arenal en una reunión con el Comité de Adelanto y también con el Comité de Agua Potable Rural, junto al ingeniero don Juan Carlos Sanhueza, la Directora Comunal de Planificación y el Director de Obras para presentar estados de avances del diseño y postulación del proyecto de soluciones individuales
- El día jueves 5 participa de una reunión con el Club de Adulto Mayor Juan Bautista de la localidad de Trupán, para poder recabar algunos antecedentes, recibir algunas consulta o inquietudes y ver de qué manera poder apoyar como municipio
- El día viernes 6 participa de una tertulia poética organizada por el Liceo B-67 de Huépil en el marco de la conmemoración del mes del libro, hubo actividades durante todo el mes y concluyó en esta actividad; estuvo presente el concejal don Héctor Córdova, el Director Comunal de Educación y los directores de las escuelas de Trupán y Huépil. Durante la tarde participa de una reunión de trabajo invitado por la empresa Forestal Mininco la que presenta su programa de trabajo anual; la actividad se realizó en la Hacienda Rucamanqui, acompañó el Director de Obras, la Directora de Planificación y la Directora Comunal de Salud
- El sábado 7 se da inicio a la liga deportiva de liceos públicos organizado por el Liceo B-67, participa en esta oportunidad la comuna de Tucapel, la comuna de Yungay la comuna de Quilleco y se va a incorporar la comuna de Laja, la ceremonia se hizo en el estadio municipal de Huépil, participo el concejal don Héctor Córdova y el Director Comunal de Educación
- El día lunes 9, durante la mañana sostiene una reunión con los trabajadores de la empresa Altramuz para dar a conocer el proceso de entrega del bono que otorga SUBDERE. Posteriormente realiza una visita a los pacientes postrados en conmemoración del "Día de la Madre", en la localidad de Trupán, también se replicó esta visita en la localidad de Tucapel
- El día martes 10 se atiende audiencias en la localidad de Tucapel junto al Asesor Jurídico. Posteriormente recibe en audiencia a la directiva de la "Agrupación de Jeeperos 4x4" de la comuna de Tucapel, quienes ya están trabajando en la planificación del nuevo encuentro que se va a realizar el día 6 de Agosto en la localidad de Huépil

3.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

En seguida, el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Jorge Riquelme**, presidente de la comisión de salud quien procede a dar lectura al Acta N°06 del 11 de mayo de 2016 de dicha comisión, en cuya sesión participa la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica. En la oportunidad se analiza la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°67 del 10 de mayo de 2016 y que trata de lo siguiente: Suplementación presupuestaria por mayores ingresos en los siguientes conceptos:

- Bono colectivo del primer trimestre destinado al personal de planta (\$41.079.930), y contrata (\$18.194.193)
- Apoyo a la gestión, reajustada a diciembre de 2015 por \$28.500.000, que comprende:
 - o Asignación de mérito Art. 30 Ley 19378 Personal de Planta por \$5.000.000
 - o Asignación de mérito Art. 30 Ley 19378 Personal a contrata por \$1.000.000
 - o Honorarios a suma alzada por \$3.700.000 para la contratación de un técnico paramédico de apoyo, por aumento de demanda en época de invierno
 - o Materiales y útiles de oficina por \$2.000.000
 - o Productos farmacéuticos (Medicamentos), por \$3.500.000
 - o Materiales y útiles quirúrgicos por \$3.000.000
 - o Mantención y reparación de edificios Por \$5.000.000 para la habilitación de baño para el personal en posta de Trupán
 - o Mantención y reparación de vehículos por \$2.000.000

- Pasajes, fletes y bodegajes por \$300.000
- Adquisición de activos no financieros Por \$3.000.000, para adquirir un container para farmacia
- Bono de escolaridad por \$3.161.168, aportado por el Ministerio de Hacienda correspondiente a los trabajadores con cargas familiares

Estos recursos dan origen a la siguiente modificación presupuestaria, incluyendo un ajuste en la cuenta de personal de planta por traspaso de recursos a la cuenta de personal a contrata por la suma de \$77.134.000 dado que no se ha realizado concurso público para completar la planta de personal, proceso que se realizará entre los meses de mayo y junio.

Finalmente informa que se incluye una devolución al Servicio de Salud por \$3.483.430 por los motivos que se señalan en dicha acta y haciendo hincapié en que pese a ello se dio cumplimiento a las metas establecidas en cada uno de los convenios.

AUMENTAN INGRESOS

Subt.	Item	Asignación	Denominación	Monto
05			C x p transferencias corrientes	
	03		De otras entidades publicas	
		006	Del Servicio de Salud Bio Bio	
		002006	Bono colectivo	\$ 59.274.123
		002049	Apoyo a la gestión reajuste Dic 2015	\$ 28.500.000
		099		
		004	Ministerio de hacienda	\$ 3.161.168
Total				\$ 90.935.291

AUMENTA GASTO

Subt.	Item	Asignación	Denominación	Monto
21				
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo	\$ 41.079.930
		003003005	Asig. De merito, art 30, de la ley nº19.378 y ley nº19.607	\$ 5.000.000
		005002	Bono de escolaridad	\$ 1.931.640
		005004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	\$ 734.400
	02		PERSONAL DE CONTRATA	
		003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo	\$ 18.194.193
		003003004	Asig. De merito, art 30, de la ley nº19.378 y ley nº19.607	\$ 1.000.000
		005002	Bono de escolaridad	\$ 386.328
		005004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	\$ 108.800
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		001	Honorarios a suma alzada	\$ 3.700.000
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	001	Materiales y útiles de oficina	\$ 2.000.000
	04	004	Productos Farmacéuticos	\$ 3.500.000
	04	005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 3.000.000
	06	001	Mantenión y reparación de edificación	\$ 5.000.000
	06	002	Mantenión y reparación de vehículos	\$ 2.000.000
	08	007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 300.000
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	999	Otras (container)	\$ 3.000.000
Total				\$ 90.935.291

AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS

Subt.	Ítem- Asig.	Denominación	Aumento	Disminución
21		C x P GASTOS EN PERSONAL		
01		PERSONAL A PLANTA		
	001999	Otras asignaciones	\$ 1.100.000	
	004005	Trabajo extraordinarios	\$ 46.000	
02		PERSONAL A CONTRATA		
	001001	Sueldo Base	\$32.000.000	
	001004002	Asig. Zona art 26, ley 19.378 y ley 19.354	\$ 8.200.000	
	001030002	Asig. Post. Título. Art 42 ley 19.378	\$ 106.000	
	001042001	Asig. De atención primaria Salud	\$32.000.000	
	001999	Otras asignaciones	\$ 2.212.000	
	002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 1.470.000	
26		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01	Devoluciones	\$ 3.483.430	
21		C x P GASTOS EN PERSONAL		
01		PERSONAL DE PLANTA		
	001001	Sueldo Base		\$34.000.000
	001004002	Asig. Zona art26 ley 19378 y ley 19.354		\$ 8.200.000
	001015001	Asig. Única, art 4 ley nº18.717		\$ 734.000
	001031002	Asig. Post titulo		\$ 200.000
	001044	Asig. De estímulo art 14 ley nº15.076		\$34.000.000
03		OTRAS REMUNERACIONES		
	999999	Otras		\$ 395.285
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04001	Materiales de oficina		\$ 3.023
	04007	Materiales y útiles de aseo		\$ 2.346
	11002	Cursos de capacitación		\$ 323.709
	11999	Otros		\$ 2.272.734
24		C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01999	Otras trasferencias al sector privado		\$ 486.333
		TOTAL	\$80.617.430	\$80.617.430

Finalmente señala que la comisión aprueba las modificaciones y la somete a consideración del Sr. Alcalde y cuerpo de concejales.

El Sr. Riquelme explica que los dineros que se devuelven al Servicio de Salud se fundamentan porque no hubo mayor demanda de pacientes en un cierto rango de edades y a un menor precio en imagenología. Al respecto, la **Sra. Dina** señala que es clara la explicación en cuanto al menor precio en imagenología; sin embargo la falta de demanda en eco mamaria, mamografía y eco abdominal es preocupante y más aún si por se devuelve los recursos, y consulta si en ese rango de edad no hay pacientes o faltó difusión; se le explica que el servicio determina los rangos de edades y los montos a invertir pero en la comuna en ese rango no hay demanda y tampoco el Servicio de Salud permite asignarlo a otras demandas que si existen. La **Sra. Dina** acota que es posible que la necesidad exista pero probablemente la gente no ha sido informada, se le explica que el tema es específicamente el rango de edades (de 55 a 69 años) donde no existe listas de espera y que además se hacen las gestiones para que se ocupen esos

recursos. Se solicitó al Servicio de Salud que estos saldos sean re destinados a cubrir las listas de espera de los otros rangos de edades donde existe demanda. Por su parte, el **Sr. Córdova** señala que lo que existe es una deficiente política del Servicio de Salud por no dejar margen para ir en la solución de las demandas de las personas que no se acercan al municipio por distintos motivos y que a la vez permita traspasar los recursos a otros usuarios. Por otra parte, la **Sra. Magaly** consulta qué edades cubre el programa "Sembrando sonrisas", se le señala que corresponde a los preescolares donde quedó un pequeño saldo. Por otra parte solicita que se entregue información de las edades cubiertas en estos programas porque les permite informar a la gente para que hagan uso del servicio. La **Sra. Dina** acota que la falta de flexibilidad del Servicio de Salud en el tema de los rangos etarios se podría salvar enviando un oficio antes de que se cierre el período del programa indicando la situación, de manera de anticiparse a los hechos para no devolver recursos dado que la necesidad existe. Por otra parte la concejala consulta si en los llamados a concurso que se van a efectuar se va a aplicar lo mismo que se hizo con la "Ley de Alivio", en forma interna y agrega que lo consulta porque a veces se mal interpreta hacia afuera estos concursos y hay mucha gente que postula creándose falsas expectativas. Al respecto se le señala que estos concursos son abiertos.

El **Sr. Romero** acota que en cuanto al tema de la devolución de recursos es lo correcto porque son totalmente acotados y si se llegase a utilizarlos en otro ítem se caería en una malversación de fondos y por otra parte ese departamento ha realizado anteriormente gestiones para recuperarlos, pero se debe dar el curso regular de los procesos para llegar a ello. La **Sra. Dina** acota que en lo personal no le cabe la menor duda de que ese departamento ha hecho lo que corresponde porque son recursos afectados pero la propuesta es otra. Del mismo modo el **Sr. Romero** insiste en que ese departamento se ajusta a derecho respecto de lo que está establecido y que además está de acuerdo en que una vez que se devuelvan los recursos se realice el mismo ejercicio para reutilizarlos dado que hay otras necesidades que cubrir.

Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas y, la **Sra. Dina** aprueba, la **Sra. Magaly** también aprueba y sugiere que en los sucesivos se saque el máximo provecho a estos recursos, porque son necesarios para aumentar la cobertura en salud; los concejales **Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova** aprueban; el **Sr. Romero** aprueba y felicita al Departamento de Salud por ser tan cuidadoso en el cumplimiento de los convenios.

Por tanto, se aprueba las modificaciones presupuestarias

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

Antes de avanzar en el punto, el **Sr. Córdova** solicita que se autorice incorporar en tabla el Memo N°27 del 11 de mayo de 2016 respecto de recursos AVDI percibidos el día 10 de mayo y que originalmente no venía considerado.

Al respecto el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y Todos aprueban.

En seguida el Sr. Héctor Córdova, presidente de la comisión de Educación, procede a dar lectura al Acta N° 09 del 12 de mayo de 2016, en cuya sesión participa el concejal Sr. Luis Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue la Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N°023 de fecha 06.05.2016 y Memo N°24 del 09 de mayo de 2016 y que comprende lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Bono Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	940.358.-
Total Ingresos que aumentan\$		940.358.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	600.000.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	340.358.-
Total Gastos que aumentan.....\$		940.358.-

- b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2016 por reasignación Saldos Pro Retención año 2014 y 2015 de los establecimientos de la comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	1.500.000.-

215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500.000.-	
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500.000.-	
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.500.000.-	
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	8.639.422.-	
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	8.000.000.-	
215.29.06.001	EQ. COMPUT. Y PERIFERICOS	1.500.000.-	
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		44.139.422.-
Totales		\$ 44.139.422.-	44.139.422.-

- 1) En relación a las letras a) y b), la comisión aprueba.
- 2) También señala que la comisión solicita al Concejo la incorporación del Memo N°27 del 11 de mayo de 2016 para tratar la incorporación de recursos percibido el 10 de mayo de 2016 correspondiente a AVDI que beneficiará a 49 docentes de la comuna y que involucra las siguientes partidas:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8.709.218.-
Total Ingresos que aumentan		\$ 8.709.218.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	7.842.863.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	866.355.-
Total Gastos que aumentan.....		\$ 8.709.218.-

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas en los memos N°23, 24 y 27 anteriormente analizados y, **todos aprueban**
Por tanto, se prueban las propuestas por unanimidad

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute obras de la segunda etapa del APR de Polcura

El Sr. Alcalde le cede la palabra al **Sr. Héctor Córdova**, presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta N°02 de fecha 11 de mayo de 2016, en cuya sesión participa la **Sra. Magaly Jara** como concejal integrante y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica. En síntesis se señala que se presentaron a la licitación N°3303-4-LQ16 tres oferentes que durante el proceso de evaluación, en la etapa de apertura, se detecta algunas observaciones u omisiones que se detallan en el acta y que deriva en una solicitud para que los proponentes aporten los antecedentes omitidos, en la etapa siguiente fueron considerados para determinar si pasan a evaluación o no; los tres oferentes pasan a evaluación, sin perjuicio de dejar constancia de aquellos aspectos que habiendo solicitado aclaración no son resueltos por algunos de ellos y que inciden en las ponderaciones que se indican en el cuadro de evaluación descrito en el Acta . Que obtenidos los puntajes totales la comisión evaluadora municipal propone para ser adjudicado el siguiente Oferente:

NOMBRE : SOC. CONSTRUCTORA NABA LTDA.
R.U.T. : 77.157.090-9
MONTO : \$160.350.423 IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA : 120 DÍAS CORRIDOS

Al respecto, la comisión de concejo, de acuerdo a los antecedentes de la propuesta y ofertas tenidas a la vista, somete a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Polcura, Comuna de Tucapel" al oferente que se individualiza más arriba y que obtuvo el primer lugar con 99.38 puntos.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas y la **Sra. Dina** señala que la empresa propuesta es la que cumple casi al 100%, también resulta ser la más cara en cuanto a la evaluación económica y, considerando el problema que tiene el pueblo de Polcura en cuanto a estos servicios, que no ha permitido avances en Vivienda y también que la comisión evaluadora actuó en conciencia, cabe encomendarse a Dios para que esta vez todo resulte bien; por otra parte consulta desde cuándo se cuentan los 120 días de plazo, se le señala que a contar de la fecha de entrega de terreno y que se establece en las bases. Por su parte la **Sra. Magaly** acota que esta empresa ha trabajado en la comuna en las obras de Santa Elvira y además su propuesta se enmarca dentro del presupuesto disponible. El **Sr. Alcalde** comenta que tratándose de proyectos que vienen con montos asignados y que han sido

evaluados por la unidad técnica competente, es esperable que el tema de la oferta no sea decisorio y por otra parte el municipio quiso asegurar dos aspectos: La experiencia y la capacidad financiera por las anteriores situaciones que se ha tenido que enfrentar respecto de algunas obras, aunque se podría generar ciertos inconvenientes porque de alguna forma pone algunas barreras para que las pequeñas empresas se puedan interesar, pero también se tiene que colocar en la balanza al momento de analizar, las experiencias que se han dado en la comuna y, en definitiva lo que se busca es que las obras se terminen para prestar el servicio a la comunidad, ello conlleva necesariamente a reformular las bases de licitación de manera que estos elementos tengan la importancia que ameritan.

El **Sr. Córdova** señala que la comisión de concejo también analizó que obtuvo mayor puntaje la empresa NABA por su trayectoria y el capital que la avala y que permite presumir un buen resultado respecto de la concreción de las obras.

Finalmente y una vez terminadas las observaciones y comentarios el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar contrato con la empresa:

NOMBRE	: SOC. CONSTRUCTORA NABA LTDA.
R.U.T.	: 77.157.090-9
MONTO	: \$160.350.423 IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA	: 120 DÍAS CORRIDOS

La **Sra. Dina** aprueba, la **Srta. Magaly** aprueba, el **Sr. Henríquez** aprueba, el **Sr. Riquelme** sugiere que se supervise la ejecución de estas obras en particular por lo que significa para la gente y también aprueba, el **Sr. Córdova** acoge lo señalado por el concejal por la desafortunada mala experiencia en ese ámbito tiempo atrás, corresponde supervisar desde el principio y también aprueba, El **Sr. Romero** también opina de la misma forma y agrega que es también importante la supervisión que realizan los propios beneficiarios y que la fiscalización municipal sea oportuna, también aprueba.

Por lo tanto se aprueba el contrato en los términos señalados

6.- Entrega de Beca Deportiva

El **Sr. Alcalde** señala que faltan antecedentes formales para tratar este punto y por tanto se posterga para la próxima sesión de concejo

7.- Presentación sobre proceso constituyente por encargado de participación ciudadana Sr. Jonatán Morales

En seguida, el **Sr. Alcalde** presenta al Sr. Eduardo Ramírez, de profesión abogado, quien ejerce las tareas de facilitador del proceso constituyente, para que de a conocer los alcances de este proceso, la forma cómo se va a abordar y el rol que le compete a la municipalidad y al Concejo Municipal para promover este proceso de participación ciudadana.

El Sr. Ramírez agradece la oportunidad de poder explicar este importante proceso y agrega que lo ha estado replicando en toda la provincia de Bio Bio por la relevancia que reviste para el país y que requiere que todos sin distinción de tendencias políticas o de otra especie concurren con sus opiniones y, en lo posible, no se resten de ello; acota que la idea es generar discusión y un debate sano al respecto. En seguida señala que este proceso comenzó en el mes de octubre con escasa difusión pero la intención era que la ciudadanía tomara conocimiento de lo que se iba a trabajar desde abril en adelante y, que ahora viene la etapa participativa que consiste en lo siguiente: una de ellas es en forma **individual** a través del ingreso a la plataforma www.unaconstitucionparachile.cl donde puede participar cualquier persona mayor de catorce años, chileno o extranjero y donde pueden elegir tres opciones para opinar: valores y principios; derechos, deberes y responsabilidades e instituciones del estado, que consideren más importantes y que creen que la constitución debiera contemplar y cada una de ellas considera además un determinado listado de opciones de las cuales se deben elegir solamente siete o menos aunque también se puede agregar una que no esté en ese listado. La segunda instancia de participación son los **encuentros locales auto convocados**, el **cabildo provincial**, el **cabildo regional** y, de las decisiones de los cabildos regionales vienen las **bases ciudadanas para una nueva constitución**. Para participar en un encuentro local los interesados se inscriben en la misma plataforma para luego organizar un encuentro y fijar el día y hora en que se llevará a efecto; cualquier persona mayor de catorce años puede organizar o convocar este tipo de encuentro con excepción de los candidatos a alcalde y concejales, líderes de partidos políticos; sin embargo si pueden colaborar en la etapa de difusión. El mínimo de personas que puede participar de estos encuentros es de quince y el máximo es de treinta. El **Sr. Romero** consulta si se puede facilitar recintos municipales para estos efectos y el expositor señala que si lo solicita la comunidad no habría inconvenientes. Basado en una experiencia relatada por el Sr. Ramírez, el concejal **Romero** acota que sería bueno sugerir que los alumnos desde séptimo a cuarto medio participen en este tipo de encuentros, lo mismo opina la **Sra. Dina Gutiérrez** y el **Sr. Alcalde** acota que a través del consejo de organizaciones de la sociedad civil se puede liderar este proceso dado que no tienen restricciones. Dentro de las formalidades que se exigen esta: inscribir el encuentro con a lo menos 10 días de anticipación, registrar el resultado del diálogo en el formulario "Acta de encuentros locales", completar un registro de asistencia y adjuntar escaneada dicha acta y

fotografías del grupo si los hubiere. Los temas a tratar en este encuentro son los tres señalados anteriormente y aquellas materias que tengan mayor consenso entre las personas serán las elegidas con un máximo de siete valores y principios, derechos deberes y responsabilidades y, siete instituciones. En las actas se debe consignar si del proceso se logran acuerdos (por unanimidad de los participantes), un acuerdo parcial (por mayoría) o un desacuerdo (empate). Todos los temas discutidos en estos encuentros locales sirven de base para discutirlos en el **cabildo provincial** y a su vez los acuerdos adoptados en esta instancia van a servir de base para el **cabildo regional** la cual resume la propuesta de la región para las bases ciudadanas para la constitución y que es la que la Presidenta de la República va a presentar al Congreso, quien va a decidir cuál es la mejor manera de instaurar esta constitución como por ejemplo; a través de un sistema bicameral, una asamblea constituyente o un plebiscito. Acota que las bases ciudadana van a ser públicas de tal manera que toda la ciudadanía tenga acceso a ellas de manera que pueda ejercer el “control” para que sean consideradas las opiniones vertidas en estos procesos. En cuanto a las fechas señala que esto se inició el 23 de abril de 2016 con los encuentros locales que termina el 23 de junio; el 23 de julio se realiza el cabildo provincial, en este caso, en la ciudad de Los Ángeles con la participación de todas las personas que se inscribieron en los encuentros locales; el cabildo regional se llevará cabo el día seis de agosto.

El **Sr. Alcalde** consulta cómo estas bases ciudadanas se transforman en lo que es el documento definitivo, quién lo redacta y se le señala que eso es precisamente lo que va a decidir el próximo Congreso Nacional pero las bases ciudadanas van a estar presentes en esos momentos y que son susceptibles de exigir que se respeten como tales por la propia ciudadanía, la forma en que se concreta es lo que se va a decidir en un tiempo adicional; acota que quienes están a cargo de hacer respetar estos procesos es un **consejo de observadores** en el cual están representadas todas las ideologías políticas, económicas, sociales, deportivas, etc.; sin embargo son los propios ciudadanos los que pueden hacer este control. Finalmente acota que hay aspectos como el reconocimiento a los pueblos originarios, reconocer los cambios que la familia ha experimentado en su composición con el tema del reconocimientos a las parejas del mismo sexo y que en la actual constitución no está considerada, los derechos de agua no están debidamente estipulados en esta carta, entre otras que son necesarias para adecuarlas a los nuevos tiempos que se están viviendo.

La **Sra. Dina** acota que este es un proceso transparente y debidamente respaldado por lo que no cabe la posibilidad que se pase por alto la opinión de la gente y por tanto es muy válido, pero la forma de concretarlo genera dudas en cuanto a cuáles van a ser las propuestas. El Sr. Ramírez señala al respecto que esa es una tarea que se le deja al poder legislativo para buscar el medio más idóneo pero las bases ya van a existir y que considera la opinión de la ciudadanía. Señala que de todas forma la idea es que puedan participar todos y que nadie se reste.

El **Sr. Romero** plantea que hay que tener presente que independiente de los grupos formales de la sociedad han surgido otro tipo de movimientos que en definitiva fueron los que han provocado estos cambios como ha ocurrido con la reforma educacional que nace de un movimientos social de los estudiantes, entonces es importante entregar información clara en el sentido de que de pronto las necesidades individuales están en función de una necesidad colectiva más amplia, de lo que se espera ser como sociedad, por lo tanto también hay que tenerlo en consideración, acota que en el tema educativo se está trabajando el concepto de formación ciudadana de tal manera que estos grupos informales puedan tener una opinión de peso en la medida que estén mejor informados.

Finalmente el **Sr. Alcalde** y los concejales agradecen por la claridad en la presentación

8.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** En cuanto al bono para el personal de aseo y que se señala en la circular 38 de SUBDERE, acota que efectivamente le corresponde a aquellos que están vigentes en el año 2016 y al respecto consulta si en la determinación de los montos a pagar se va a tener en cuenta los períodos efectivamente trabajados, se le señala que el pago debiera ser proporcional a los meses trabajados, lo cual forma parte del convenio que se está elaborando para la firma de Altramuz; al respecto solicita que eso sea informado al personal (al parecer son tres en esa situación). La concejala consulta a qué se debe el cambio en la forma de pago en relación a lo que fue el año anterior y el **Sr. Alcalde** señala que lo desconoce y probablemente dará para diversas interpretaciones lo que ha instruido esa circular. Por otra parte, señala que don Miguel Verdejo, vecino de la localidad de Tucapel es un caso social que utiliza como medio de calefacción un tambor con el consecuente riesgo que ello involucra y por tanto necesita, si es posible, que se le entregue alguna estufa en desuso, el caso lo planteó en concejos anteriores y no ha habido respuestas; por otra parte necesita que se conecte la caseta sanitaria con la media agua; además agrega que la dueña del terreno (Sra. Carmen), donde le cedieron espacio a este señor está invadida por termitas que provocan daño a su vivienda, requiere un certificado de inhabilitación. Por otra parte, señala que en el tema de las farmacias populares solicita se realicen las gestiones para instalarla en la comuna dado que su operación no afecta la entrega gratuita de fármacos a través del Hospital y porque estaría a cargo de la municipalidad, el beneficio es para toda la comunidad. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que estima que en dos sesiones de concejo más se hará una presentación de la propuesta, la idea es que esta se ajuste a la realidad de la comuna
- b) **Sra. Magaly Jara:** Señala que en la plaza de Huépil hay solamente dos focos buenos y por tanto mucha oscuridad, sugiere se reparen los demás por un tema de seguridad pública. Por otra parte, señala que el caso de son Rubén Larenas lo ha tratado en otras oportunidades, es un caso social por enfermedad grave y que requiere ser intervenido mediante una operación pero el costo de esta es de \$1.316.260, se está organizando un bingo

en Tucapel pero es posible que no reúnan todo lo que se necesita, señala que sería bueno evaluar un aporte del municipio, el **Alcalde** señala que se va a atender el caso pues se cuenta con los antecedentes al respecto y además se hará un aporte en premio para esa actividad. La concejala señala también que por este caso solicitaron una canasta familiar y no la recibe aún. Por otra parte, señala que en varias calles hay acumuladas muchas ramas, como en la calle 12 de febrero, en calle J. Antonio Ríos, entre otras. Al respecto, el Sr. Álvarez señala que se harán los retiros correspondientes y en el caso de las luminarias de la plaza se van a reparar. Por otra parte el **Alcalde** señala que se le solicitará a FRONTEL que al momento de realizar poda de árboles retiren de inmediato las ramas para no recargar al municipio en esa labor

- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Plantea el caso de una vecina (Sra. Berta), que viven al final de calle Lautaro en Tucapel a quien se le anega el sitio por acumulación de aguas y la solución es entubar, conversó con la empresa constructora para que le preste apoyo sin embargo no fue posible porque eso no estaba considerado en el contrato; sin embargo se le señaló que espere a que el municipio resuelva la situación. Por otra parte señala que los vecinos de Villa Fátima le manifestaron su preocupación porque se enteraron que toda el agua que escurrirá por calle Lautaro va a ser dirigida por el canal del sector donde tienen sus viviendas pero este se encuentra en malas condiciones y requiere de limpieza para evitar inundaciones, también requiere de limpieza el tubo que actualmente está tapado. El Sr. Álvarez señala al respecto que se comunicará con la empresa Bosco para que realicen los trabajos correspondientes. El concejal señala también que en el sector Las Monches en Las Lomas de Tucapel hay una pendiente del camino bastante complicada, cerca de La Puntilla y también hay un puente en malas condiciones y el problema es que en invierno va a quedar aislada mucha gente del sector. El **Alcalde** señala que se revisará ese tema. Por otro lado, respecto del personal de Altramuz, señala que le han consultado sobre la fecha en que se va a realizar el pago del bono, el **Sr. Alcalde** comenta que les señaló a los trabajadores que la empresa está solicitando un par de días posteriores al depósito de los recursos para cancelarlo aproximadamente entre el día lunes o martes. En el mismo tema el concejal le transmite al Sr. Alcalde los agradecimientos de los trabajadores por su preocupación en el tema.. Agrega también que ingresó un oficio referente a un paradero que se encuentra a la entrada de Huépil al que le falta protección o forro en la parte posterior y que es muy necesaria en época de lluvias; sobre el punto el Sr. Álvarez señala que ya se solicitaron los materiales para repararlo. El concejal también señala que envió otro oficio respecto de las luminarias en mal estado en el sector de la plazoleta en la población La Esperanza de Tucapel y solicita, por tanto, que se reparen
- a) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que en el sector de Trupán una familia requiere ayuda social, se trata de una madre a cargo de tres hijos, la casa donde viven es de propiedad de otra señora que vive en el sector de El Arenal, no les cobra arriendo pero están solicitando ser trasladados al sector de El Arenal y requieren de una media agua. El **Sr. Alcalde** acota al respecto que la media agua si bien es cierto soluciona el tema de manera inmediata no es partidario de ello dado que estas son muy básicas, no consideran forro, agua potable, alcantarillado ni electricidad, es una solución provisoria y por tanto, en estos casos la idea es poder llegar a un acuerdo con la comunidad y las familias de manera que cuando el municipio pueda efectuar un aporte de ese tipo, que ellas se comprometan a terminarla, básicamente porque el municipio no cuenta con mayores recursos para esos fines, aunque el propósito siempre debe ser buscar soluciones definitivas canalizando los esfuerzos a través del SERVIU; en el caso particular que plantea el concejal se ha conversado con la familia para apoyarla. El concejal agradece las gestiones, entiende que la comunidad está haciendo lo suyo para aportar pero sin duda la ayuda del municipio es necesaria. Por otra parte el concejal solicita se informe respecto del estudio que se iba a realizar sobre las viviendas que no cuentan con alcantarillado dado que es necesario dar soluciones sobre todo a aquella gente de escasos recursos. El **Sr. Alcalde** señala que ese estudio ya está hecho a propósito de los proyectos de pavimentación participativa y en la totalidad de los casos no fue precisamente por falta de recursos porque se ejecutó un programa de alcantarillado global que fue financiado por el gobierno y en el 99% de esos casos fue por un tema de nivel de cota y que no daba para incorporarlo al proyecto definitivo; el Ingeniero contratado por el municipio está diseñando las soluciones sectoriales para presentarlos; acota que de todas formas se enviará esa información que se solicita. El concejal acota que hay algunas situaciones que indican que no se conectaron correctamente al alcantarillado y lo hacen a través de un vecino pero hay que considerarlos también.
- b) **Sr. Héctor Córdova:** Señala que quería plantear el tema de las farmacias populares de manera que a través de una asociación de municipio se gestione la compra de medicamentos en mayor volumen y a más bajo costo; podría ser a través de la AMCORDI y resultaría mucho más beneficioso. Por otra parte consulta en qué estado se encuentra la conversación con don Marcelo Barra de Vialidad por el tema del agua de la Cooperativa de Trupán, el **alcalde** señala que ha resultado infructuosa esa comunicación pero se le enviará un oficio; al respecto el concejal señala que el SEREMI Sr. Carvajal se pudo a disposición para cualquier problema que haya que ser atendido. También señala que el tema de las luminarias de la plaza se lo han planteado algunos vecinos y es necesario solucionarlo a la brevedad
- c) **Sr. Luis Romero:** Sugiere que a través de las delegaciones municipales, en las plazas y en los medios de comunicación locales se entregue información permanente a la comunidad respecto de algunos programas que les beneficia como por ejemplo respecto de la entrega del Aporte Familiar Permanente, el Bono de Invierno, el Programa de Apoyo al Recién Nacido, del Programa Sembrando Sonrisas, del Programa Sonrisa de Mujer, de las campañas de vacunación contra la influenza y así una serie de información que es importante para la comunidad y que por otra parte al estar informada pueda comprender el sentido de algunos programas dirigidos a los jóvenes como el tema del aborto y las tres causales permitidas y que además se debieran conversar en los

establecimientos educacionales; por lo tanto, se debiera ver la posibilidad de que toda esta información sea difundida permanentemente. El **Alcalde** señala que le parece interesante la propuesta y que, ciertamente, se tendrá en cuenta. Por otra parte, a partir de una experiencia conocida en otra comuna, el concejal vuelve a reiterar en la propuesta de reconocimiento a algunos personajes de la comuna que han aportado al desarrollo local como por ejemplo el Sr. Lesslie Quezada, don Raúl Pérez Serani, entre otros y que de alguna manera recoge también la posibilidad de ir generando identidad en particular en la juventud para con la comuna a través del ejemplo de estos personajes. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que en el Liceo ya se está trabajando con la comunidad educativa para definir algunos nombres

Siendo las 11:13 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sra. Dina:** Oficio N°416 del 04.05.2016, Oficio N°417 del 04.05.2016, Of. (A) N°419 del 05.05.2016, Of. (A) N°426 del 09.05.2016
- **Sra. Magaly:** Oficio N°416 del 04.05.2016, Oficio N°417 del 04.05.2016, Of. (A) N°419 del 05.05.2016
- **Sr. Henríquez:** Oficio N°416 del 04.05.2016, Oficio N°417 del 04.05.2016, Of. (A) N°419 del 05.05.2016, Of. (A) N°426 del 09.05.2016
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°416 del 04.05.2016, Of. (A) N°419 del 05.05.2016, Of. (A) N°426 del 09.05.2016
- **Sr. Córdova:** Of. (A) N°426 del 09.05.2016

ACUERDOS SESIÓN 12.05.16 - 125 ORDINARIA

684 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°67 del 10 de mayo de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N° 06 del 11 de mayo de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal

685 Se aprueba incluir en tabla la solicitud de suplementación presupuestaria presentada por Memo N°027 del 11 de mayo de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación

686 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°023, 024 y 027 del 06, 09 y 11 de mayo de 2016, respectivamente, de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°09 del 12 de mayo de 2016 de la comisión de educación del concejo municipal

687 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de las obras "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Polcura, Comuna de Tucapel" a la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., RUT 77.157.090.9 por la suma de \$160.350.423, IVA incluido, en un plazo de 120 días corridos